



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0218-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 08 de Junio de 2 009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Moradores de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, han renovado el Comité que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las autoridades y las instituciones inmersas en la consecución de la construcción de obras en su sector; por lo que con Oficio N°0017-2009-AVSSJ-BSH, de fecha 05 de Junio de 2 009, solicitan su Reconocimiento Municipal.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Primero. - RECONOCER a partir de la fecha por un periodo de 01 año, a la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JUAN**, del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. Washington García Mendoza
Secretaria de Actas	:	Sra. Bertila Leyeau Mosquera
Secretaria de Economía	:	Sra. Lilla Silva de Pinchi
Secretario de Disciplina	:	Sr. Leoncio Vela Gonzales
Coordinador Sectoral	:	Sr. Gilberto Isminio Mori
1° Vocal	:	Sr. Manrique Pinchi Tananta
2° Vocal	:	Sra. Lastenia Mendoza Torres.

Segundo. - Aprobar y apoyar las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO


CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.